

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64415/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. María Victoria Linares (DNI N° 6.678.978), solicita se le expida un duplicado de su diploma de LICENCIADA EN HISTORIA, en razón de haberse extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía Federal Argentina que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 7 por el Archivo General e Histórico de la UNC, lo manifestado a fojas 8 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

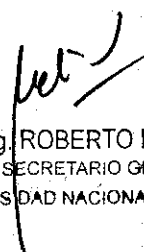
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADA EN HISTORIA a nombre de María Victoria Linares (DNI N° 6.678.978) previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 129